



ANTARCHILE S.A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS N° 34

En Santiago de Chile, a 28 de abril de 2023, siendo las 10:43 horas, en la Sede Icare, ubicada en Avenida El Golf N°40, piso zócalo, Comuna de Las Condes, Santiago, se efectuó la Junta General Ordinaria de Accionistas de ANTARCHILE S.A., a que se había citado por acuerdo del Directorio. La Junta se celebró de manera presencial, y también estando participantes de ella conectados de manera remota, a través del sistema de video conferencia, mediante la plataforma Zoom.

Presidió la reunión el titular don Roberto Angelini Rossi, quien integró la mesa con el Gerente General de la sociedad don Andrés Lehuedé Bromley. Asistió también e integró la mesa el Asesor Legal y Secretario del Directorio don José Tomás Guzmán Rencoret, quien actuó como Secretario de la Junta.

FORMALIDADES DE CONVOCATORIA

El Presidente expresó que se dejaría constancia en el acta del cumplimiento de las formalidades de convocatoria a la presente Junta, según el siguiente detalle:

- Por carta de fecha 17 de abril del presente año, publicada en nuestra página web, se comunicó a los señores accionistas el día, hora, lugar y objeto de esta Junta.
- Por carta de la misma fecha anterior, se comunicaron también los mismos antecedentes a la Comisión para el Mercado Financiero y a las Bolsas de Valores.
- Los avisos de citación a esta Junta fueron publicados los días 17, 24 y 26 del presente mes, en el diario "El Mercurio", de Santiago.

Conforme lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley N°18.046, los Estados Financieros de la sociedad al 31 de diciembre pasado se publicaron en el sitio web de la sociedad, con la anticipación requerida por dicha norma legal.

El Presidente informó, de acuerdo a lo establecido en el artículo 75 de la Ley N°18.046 y en la Norma de Carácter General N°346, de 2013, de la Comisión para el Mercado Financiero, que el Balance y Memoria Anual por el ejercicio 2022 estaban a disposición de los accionistas en el sitio web de la Sociedad, www.antarchile.cl.

El Presidente señaló también que, como ya se anticipó, conforme lo autorizado por la Comisión para el Mercado Financiero en la Norma de Carácter General N° 435, y en el Oficio Circular N° 1.141, ambos de fecha 18 de marzo de 2020, la presente Junta se celebra con la participación de los accionistas en forma presencial y también por medios remotos. Para la participación remota, la Sociedad publicó en su página web un instructivo, como también el modelo de carta poder correspondiente. En ellos se describe la forma y mecanismos por los cuales los accionistas que están participando a distancia en la Junta han debido acreditar su identidad y poder, en su caso, para participar y votar en la Asamblea.

PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA

Se dejó constancia que, de acuerdo a las disposiciones de la Ley de Sociedades Anónimas, tienen derecho a participar en esta Junta los accionistas inscritos en el Registro respectivo al día 22 de abril del presente año.

REPRESENTACIÓN DE LA COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO

El Presidente solicitó que si entre los presentes se encontraba algún representante de la Comisión para el Mercado Financiero, lo hiciera presente a la mesa, a fin de consignar su asistencia en el acta de la Junta.

Se dejó constancia de que no asistieron a la Junta representantes de la Comisión para el Mercado Financiero.

REGISTRO DE ASISTENCIA

El señor Presidente señaló que, de acuerdo al Registro respectivo, concurrían a esta Junta los siguientes señores accionistas:

- Don Jorge Andueza Fouque, por sí, por 1.271 acciones, y en representación de 346.424.050 acciones, total 346.425.321 acciones;
- Doña María Josefina Araya Piñeiro, en representación de 4.741 acciones;
- Don Claudio Elgueta Vera, por sí, por 500 acciones, y en representación de 340 acciones, total 840 acciones;
- Don Juan Edgardo Goldenberg Peñafiel, por sí, por 6.697 acciones, y en representación de 56.159 acciones, total 62.856 acciones;
- Don Carlos Enrique González Salazar, en representación de 8.477.318 acciones;
- Don Juan Pablo Guzmán Rencoret, por sí, por 9.246 acciones, y en representación de 13.645.600 acciones, total 13.654.846 acciones;
- Don José Tomás Huerta Briseño, en representación de 193.761 acciones;
- Don Andrés Lyon Lyon, por sí, por 146.141 acciones, y en representación de 22.079.641 acciones, total 22.225.782 acciones; y
- Don Oliver Suffern, en representación de 400.000 acciones.
- TOTAL: 391.445.465 acciones.

En consecuencia, concurren a la Junta 391.445.465 acciones de las 454.353.583 acciones emitidas la sociedad a esta fecha, que deben computarse para determinar el quórum de asistencia.

Por consiguiente, el total de acciones asistentes constituyó aproximadamente el 86,15% de las acciones correspondientes, reuniéndose por lo tanto el quórum establecido en los estatutos sociales.

Como anexo a la presente acta, que formará parte integrante de ésta, se incluye una nómina de asistencia detallada, que contiene los nombres de cada uno de los asistentes a la Junta, las acciones por las cuales asistió personalmente o representadas, y los nombres de los representados.

Se dejó constancia que el Banco Itaú por cuenta de Inversionistas, accionista de AntarChile, ha entregado una planilla que refleja las instrucciones de sus clientes respecto de su votación de los puntos de la tabla. Ello quedará consignado en el acta.

APROBACIÓN DE PODERES

Por aclamación y unanimidad, fueron aprobados los poderes con que actúan algunos de los asistentes a la Junta.

INSTALACIÓN DE LA JUNTA

Habiéndose cumplido con las formalidades de convocatoria y reuniéndose un quórum superior al establecido en los estatutos sociales, el Presidente dio por instalada la Junta y declaró iniciada la reunión.

NOMBRAMIENTO DE ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA

Expresó el señor Presidente que, conforme a lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, corresponde a la Junta designar algunos accionistas presentes, a fin de que tres cualquiera de ellos procedan a firmar el acta de esta asamblea, en representación de todos los asistentes.

Postularon para ello don Andrés Lyon Lyon, por Inversiones Lo Recabarren Limitada; don Jorge Andueza Fouque, en representación de Inversiones Angelini y Compañía Limitada; don José Tomás Huerta Briseño, en representación de A.F.P. Planvital; y don Juan Pablo Guzmán Rencoret, por Agroforestal e Inversiones Maihue Ltda.

No habiendo oposición, quedaron designadas para firmar el acta las personas propuestas, por aclamación y unanimidad, dejándose constancia de su aceptación del encargo efectuado.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA ANTERIOR

Se dejó constancia que el Acta de la Junta General Ordinaria celebrada el 29 de abril de 2022, se encuentra aprobada y firmada por los accionistas designados por dicha asamblea al efecto.

MARCHA DE LOS NEGOCIOS SOCIALES AÑO 2022

El Presidente se dirigió a los accionistas en los siguientes términos:

Señoras y señores accionistas:

Agradezco su presencia en esta junta anual de accionistas, y a continuación procederé a referirme a lo que fue la gestión de AntarChile en el último ejercicio.

En 2022 gradualmente fuimos retomando la normalidad tras el largo periodo de incertidumbre generado, tanto por la pandemia de COVID-19 como por el movimiento social. Sin embargo, en el ámbito global, hemos tenido que enfrentar situaciones complejas para el desarrollo de nuestros negocios, como la tensión geopolítica internacional generada tras el inicio de la guerra en Ucrania y el escenario de alta inflación y tasas de interés al alza para enfrentarla.

A pesar de lo anterior, el desempeño anual fue positivo para los principales sectores en que participamos. En el sector forestal la celulosa mostró buenos precios en un mercado caracterizado en el último periodo por una recuperación progresiva de la demanda y sin incorporación de nueva oferta internacional relevante. El mismo buen comportamiento se dio en el segmento maderas, con mercados activos, alcanzando precios y volúmenes récord producto de la fuerte demanda de los sectores inmobiliario y de remodelación residencial.

También fue un muy buen periodo para el sector de energía. Los combustibles líquidos registraron niveles de ventas mayores a los previos a la pandemia, con buenos márgenes, a lo que se sumaron efectos contables positivos relacionados con la revaloración de inventarios.

En el año 2022, AntarChile obtuvo una utilidad de US\$ 925 millones, lo que representa una caída del 22% respecto de 2021, año en que se alcanzó el mejor resultado de la historia de la compañía. La disminución se explica por un menor resultado no operacional, producto de un efecto negativo no recurrente asociado a ajustes por valorización de activos biológicos, deterioro de activos y cierres de plantas; y por las utilidades extraordinarias registradas en 2021 por ventas de activos.

No obstante, quiero destacar que en este ejercicio se obtuvo un mayor resultado operacional, producto del sólido desempeño de los principales negocios en que participa la empresa. De hecho, esta situación llevó a registrar un EBITDA récord de US\$ 3.626 millones.

Además, en 2022 culminó un ciclo de inversiones iniciado en 2019 que implicó un CAPEX acumulado de US\$ 5 mil millones. Destacamos de este ciclo el proyecto de Modernización y Ampliación de la Planta Arauco (MAPA), la inversión más relevante de la compañía en toda su historia, que se construyó en pandemia, con todas las complejidades que eso implica, y que se puso en marcha a fines de 2022. Una vez en régimen, esta planta incrementará en 30% la producción de celulosa de nuestra empresa subsidiaria ARAUCO.

Como parte de este plan de inversiones, ingresamos a la minería de cobre con Mina Justa en Perú, la que opera ya en régimen. Este proyecto, tras comenzar su operación a mediados de 2021, ha tenido positivos efectos en los resultados de AntarChile. En 2022 produjo 125 mil toneladas de cobre fino, registrando una utilidad de US\$ 421 millones, y se espera que logre la máxima capacidad de producción durante la primera mitad de 2023, alcanzando las 150 mil toneladas anuales.

Este cierre de ciclo de importantes desarrollos por parte del Grupo no detiene nuestra búsqueda permanente de oportunidades de inversión para mantener la posición de liderazgo que hemos alcanzado en los sectores en que estamos presentes a través de Empresas Copec.

En concordancia con lo anterior, en 2022 ARAUCO firmó un acuerdo de colaboración con el gobierno de Mato Grosso de Sul en Brasil, que permitirá evaluar la construcción de una nueva planta de celulosa. Este proyecto, llamado Sucuriú, se encuentra en estudio y está sujeto a variables que, de cumplirse, permitirá comenzar la construcción en 2025 de una planta de 2,5 millones de toneladas de celulosa, lo que significará aumentar en 50% la capacidad de producción de celulosa de ARAUCO.

En el ámbito de los paneles, en México se aprobó el proyecto para construir una línea de MDF en la localidad de Zitácuaro, Michoacán, que agregará cerca de 300 mil m³ de producción al año.

En energía, continuaremos avanzando en el objetivo de transformar nuestras empresas de distribución de combustibles y así liderar la transición energética en todos los países donde estamos presentes, explorando nuevos modelos de negocios que se apalanquen tanto en nuestra base de activos existentes, como en los tres pilares estratégicos que hemos definido como nueva movilidad, nueva energía y nueva conveniencia. Nuestra capacidad de innovar, de la mano del trabajo que realiza el equipo del garage de innovación de Copec, nos permite estar a la vanguardia en esas materias.

En esta línea, se destaca el esfuerzo que estamos desarrollando para introducir la electromovilidad en Chile y en la región. Copec Voltex ya no es solo la red de carga rápida más extensa de Sudamérica. Las gestiones realizadas en 2022 convirtieron a esta asociada en el mayor suministrador de energía de buses eléctricos del mundo fuera de China.

Con este mismo sentido de búsqueda continua de alternativas de inversión, valoramos las autorizaciones que Copec obtuvo en 2022 para ingresar al rubro de los sistemas de pago digital y la adquisición de Bluexpress, empresa dedicada al negocio de logística de última milla, lo que representa nuevas oportunidades de desarrollo para la compañía y de generar sinergias con los activos existentes.

Junto con los esfuerzos en la exploración de nuevos segmentos, hemos establecido un compromiso de largo plazo con el desarrollo sostenible de nuestros

negocios. La filosofía de negocios de nuestra empresa está enfocada en invertir con un horizonte de largo plazo, en sectores donde hemos desarrollado ventajas competitivas, con énfasis en innovación, entregando productos y servicios de calidad, y con un foco permanente en la generación de valor social, impulsando las comunas donde estamos presentes, cuidando el medioambiente y colaborando con nuestro entorno. Esto nos ha permitido crear valor para todos nuestros stakeholders en los mercados donde operamos y, al mismo tiempo, aportar a construir un futuro más sustentable en lo social, económico y medioambiental.

En línea con lo anterior, nuestras principales empresas han asumido el desafío de ser compañías cero residuos, e incluso ir más allá. En el 2022, por ejemplo, ARAUCO definió una ruta hacia la economía circular y se comprometió a ser una empresa Nature Net Positive. Esto implica que no solo cumplirá su plan de ser cero residuos al año 2030, sino que la meta es que su gestión sea positiva para el medioambiente.

Nuestro foco en el desarrollo sostenible ha sido reconocido nuevamente este 2022. Así, AntarChile fue incluida, una vez más, en el S&P Global Sustainability Yearbook y en el Dow Jones Sustainability Indices para Chile y MILA, entre otros reconocimientos otorgados también a la sociedad y sus subsidiarias y asociadas.

También contribuirá positivamente el efecto, de una vez, asociado a la venta de Mapco, la filial de distribución de combustibles líquidos de Copec que opera en el estado de Tennessee y en otros adyacentes, en Estados Unidos, anunciada hace unas pocas horas. Esta transacción pone fin a nuestra exitosa incursión de 7 años en este dinámico mercado. A lo largo de estos años, pudimos trabajar adecuadamente en mejorar rendimientos, aprovechar eficiencias, optimizar la red y elevar la calidad de servicio, todo en el espíritu de siempre de Copec, llegando casi a duplicar la generación de Ebitda respecto a las cifras originales.

Sin embargo, el futuro de las operaciones de combustibles en Norteamérica requerirá escalas muchísimo mayores a las que nosotros podemos abordar, de manera de minimizar costos de operación e incorporar eficientemente todo lo requerido por la transición energética, en un mercado en que hoy el Estado está empujando medidas para acelerarla, lo cual requerirá inversiones cuantiosas. Así,

Mapco es hoy un perfecto complemento para otros grandes operadores locales, que han ofrecido un monto de US\$ 725 millones para quedarse con las acciones de la compañía, integrándola así a sus redes para acceder a mayores economías de escala, todo ello en el contexto de consolidación que está afectando a esta industria en ese país.

Así como a veces tiene sentido incorporar nuevas actividades, que van ampliando nuestro portfolio, en otros casos como este las tendencias internacionales y las competitivas configuran escenarios en que los activos tienen mayor valor en manos de terceros.

Estos recursos permitirán contar con aún mayor flexibilidad para aprovechar eventuales oportunidades que aparezcan en el ámbito de transición energética y transformación del modelo de negocios, pero en las geografías en que nuestra escala nos permite liderar los procesos y aprovechar nuestras ventajas competitivas en el largo plazo.

Este 2023 se realizará un nuevo proceso constituyente para redactar una propuesta de nueva carta magna para Chile, tras el rechazo de la propuesta constitucional votada en 2022. A nivel local, percibimos un interés en moderar la discusión política y lograr mayores consensos, al que, como empresas comprometidas con Chile y su desarrollo, deseamos también aportar.

Al finalizar estas palabras, quisiera solidarizar con todos quienes sufrieron los efectos de los devastadores incendios que afectaron al centro y sur de Chile este último verano 2022/2023, sobre todo con aquellos que perdieron seres queridos, hogares y puestos de trabajo. Frente a esta tragedia debemos reafirmar nuestro firme compromiso de continuar colaborando en la urgente reconstrucción de los daños materiales.

Como mencioné al inicio, a pesar de los múltiples desafíos que enfrentamos durante el último ejercicio, el desempeño fue positivo y, en ese sentido, quisiera agradecer el esfuerzo de nuestros trabajadores y el respaldo de cada uno de ustedes, nuestros accionistas, sin quienes todo lo narrado habría sido imposible.

Muchas gracias,

A continuación, el Presidente cedió la palabra al Gerente General don Andrés Lehuedé Bromley.

ESTADOS FINANCIEROS Y MEMORIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

Señaló el Gerente General que correspondía a la presente Junta conocer el Balance General de la sociedad al 31 de diciembre de 2022, que incluye los Estados Consolidados de Situación Financiera de AntarChile S.A. y filiales al 31 de diciembre de 2022, y los correspondientes Estados Financieros de Cambios en el Patrimonio, Estados Consolidados de Resultados Integrales, y de Flujos de Efectivo, y la Memoria Anual presentada por el Directorio, documentos éstos que se encontraban a disposición de los señores accionistas.

POLÍTICA SOBRE DETERMINACIÓN DE LA UTILIDAD LÍQUIDA DISTRIBUIBLE Y AJUSTES DE PRIMERA APLICACIÓN

Señaló el Gerente General que antes de entrar a tratar los estados financieros de la compañía al 31 de Diciembre de 2022, conforme lo establece la Circular N°1.945 de 29 de Septiembre de 2009 de la Superintendencia de Valores y Seguros, hoy Comisión para el Mercado Financiero, se informaba a la Junta que, según lo autoriza la Circular recién nombrada, en Sesión de Directorio de AntarChile S.A. de fecha 9 de Noviembre de 2009, se acordó establecer una política general sobre determinación de la utilidad líquida distribuable de la Compañía, que consiste en que la utilidad, para los efectos de calcular el pago de dividendos, se determinará en base a la efectivamente realizada, depurándola de aquellas variaciones relevantes del valor de los activos y pasivos que no estén realizadas, las cuales deberán ser reintegradas al cálculo de la utilidad líquida del ejercicio en que tales variaciones se realicen.

Como consecuencia de lo anterior, para los efectos de la determinación de la utilidad líquida a considerar para el cálculo de dividendos, se excluirán de los resultados del ejercicio los resultados no realizados vinculados con el registro a valor razonable de los activos forestales regulados por la norma contable "NIC 41";

los resultados no realizados generados en la adquisición de otras entidades y, en general, aquellos resultados no realizados que se produzcan con motivo de la aplicación de la norma contable “Norma Internacional de Información Financiera 3”, referida a las operaciones de combinaciones de negocios; y los efectos por impuestos diferidos asociados a los ajustes por las materias recién enunciadas.

A continuación, el Gerente General detalló los ajustes efectuados para la determinación de la Utilidad Líquida Distribuible del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2022:

	US\$
UTILIDAD ANTARCHILE S.A.	924.707.944
Ajustes a realizar:	135.451.571
Utilidad Líquida distribuible	1.060.159.515
A repartir 40%	424.063.806
Dividendo efectivo a repartir (US\$0,9334 por acción)	424.093.634

Respecto de los ajustes de primera aplicación reconocidos en el resultado acumulado de la compañía, y registrados en la cuenta “Resultados Retenidos” del Patrimonio, cuyo monto asciende a US\$591.019.627,22, informó el Gerente General a la Junta que se acordó por el Directorio de la sociedad, en sesión de 9 de abril de 2010, que éstos sean controlados en forma separada del resto de los resultados retenidos, manteniéndose su saldo en dicha cuenta. No obstante lo anterior, se llevará un registro especial con los resultados que se vayan realizando, pudiendo los saldos ser capitalizados o absorbidos con el capital pagado, según corresponda. Se deja constancia que de dicho monto de ajustes de primera aplicación se encuentra realizada la suma de US\$278.312.186 y no realizada la suma de US\$312.707.441,22.-

UTILIDAD EJERCICIO 2022

Señaló el Gerente General que el Estado de Resultados arroja una utilidad de US\$924.707.943,66, que el Directorio propone distribuir en la siguiente forma:

	US\$
A resultados retenidos	500.614.309,29
A pagar dividendo definitivo N°42	<u>424.093.634,37</u>
TOTAL	924.707.943,66

DIVIDENDO

Señaló a continuación el Gerente General que correspondía también acordar el pago del dividendo Definitivo Mínimo Obligatorio N°42, de US\$0,9334 por acción.

Este dividendo constituye renta para los señores accionistas. La sociedad determinará y comunicará oportunamente los créditos que por el dividendo referido corresponda a los accionistas contribuyentes de Impuesto Global Complementario e Impuesto Adicional.

El Gerente General señaló que el Directorio propone que el dividendo recién mencionado, sea pagado a contar del día 12 de mayo de 2023, a partir de las 9:00 horas, en el Departamento de Acciones de la compañía, ubicado en Avenida El Golf N°140, Comuna de Las Condes, que atiende de lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas. A los señores accionistas que lo hayan solicitado a la compañía se les enviarán sus cheques por correo, o se les depositarán en su cuenta corriente, según corresponda.

Este dividendo se pagará en pesos, moneda nacional, según el tipo de cambio "dólar observado", que aparezca publicado en el Diario Oficial el día 5 de mayo de 2023.

Tendrán derecho al dividendo mencionado precedentemente, los accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de la sociedad al día 6 de mayo de 2023.

Se dejó constancia que durante el ejercicio 2022 la sociedad pagó el dividendo definitivo mínimo obligatorio N°41, de US\$0,3293 por acción, el que se distribuyó en dinero efectivo a contar del 13 de mayo de 2022, con cargo a los resultados del ejercicio 2021.

Capital y Reservas

Aprobada la distribución de la utilidad propuesta por el Directorio, el Capital y Reservas de la sociedad quedarán compuestos de la siguiente forma:

	US\$
Capital pagado	1.391.235.491
Acciones propias en cartera	(12.355.116)
Otras reservas	
Reservas de conversión	(1.274.778.272)
Reservas de coberturas	5.734.645
Reservas por beneficios definidos	(77.939.163)
Reservas de disponibles para venta	(147.420.336)
Reservas legales y estatutarias	1.825
Otras reservas varias	(187.697.085)
<u>Resultados retenidos:</u>	
Ajuste patrimonial primera adopción	591.019.627
Reservas futuros dividendos	4.544.913.268
Cambios en resultados retenidos	2.640.229.589
Total Capital y Reservas	7.472.944.473

Conforme a lo anterior, una vez aprobado el balance por la Junta, el capital suscrito y pagado de la sociedad al 31 de diciembre de 2022 quedará en US\$1.391.235.491.-, dividido en 456.376.483 acciones serie única, sin valor nominal. El valor de libros de cada acción ascenderá a US\$ 16,37.-

Se ofreció la palabra sobre los estados financieros y memoria que se someten al conocimiento de la Junta.

Señaló el Gerente que, si no hay oposición, se procedería por aclamación y quedarían aprobados por unanimidad el Balance General de la sociedad al 31 de Diciembre de 2022, que incluye los Estados Consolidados de Situación Financiera de AntarChile S.A. y filiales, y los correspondientes Estados Financieros de Cambios en el Patrimonio, Estados Consolidados de Resultados Integrales, y de Flujos de Efectivo, y la Memoria Anual presentada por el Directorio y todas las materias indicadas en dicha Memoria, especialmente las negociaciones con empresas relacionadas, todas las cuales se han detallado en ese documento. Asimismo, quedaría aprobado el dividendo N°42, de US\$0,9334 por acción.

La asistente doña María Josefina Araya Piñeiro, en representación de Banco Itaú por cuenta de inversionistas, dejó constancia que las 4.741 acciones de dicho accionista que representaba en esta Junta, votaban a favor.

Estando el resto de los asistentes de acuerdo con la proposición del Gerente General, ésta quedó aprobada por aclamación y unanimidad.

Quedó así aprobado.

DESIGNACION DE DIRECTORES

El Gerente General señaló que correspondía a la presente Junta designar a los Directores de la sociedad por un período estatutario.

Agregó que había llegado una proposición del accionista Inversiones Angelini y Compañía Limitada para designar como Directores a los señores Jorge Andueza Fouque, Maurizio Angelini Amadori, Roberto Angelini Rossi, Manuel Enrique Bezanilla Urrutia, y Juan Edgardo Goldenberg Peñafiel; y una proposición del accionista Inversiones Lo Recabarren Limitada, para designar a doña Carolina Lyon Valdivieso.

Informó a la Junta que, por otra parte, conforme lo dispuesto en el inciso primero del artículo 50 bis de la Ley N°18.046, AntarChile S.A. debe designar, a lo menos, un Director Independiente. Un accionista de la compañía ha propuesto como candidato a Director Independiente al señor Jorge Desormeaux Jiménez, quien califica en este carácter, ya que se han cumplido a su respecto los requisitos establecidos en los incisos cuarto y quinto del artículo 50 bis de la Ley N°18.046, según el Gerente pasó a indicar:

Don Jorge Desormeaux Jiménez fue propuesto con fecha 17 de abril en curso por la accionista Agroforestal e Inversiones Maihue Limitada, que es titular de, aproximadamente el 2,86% de las acciones que AntarChile tiene actualmente emitidas. Con fecha 21 de abril pasado, el señor Desormeaux presentó al Gerente General de AntarChile la Declaración Jurada de Independencia referida en el inciso quinto del artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas N°18.046.

Señaló el Gerente que en consecuencia, postulaban a ser designados como Directores de AntarChile S.A. el señor Jorge Desormeaux Jiménez, en carácter de candidato a Director Independiente; además de los señores Jorge Andueza Fouque, Maurizio Angelini Amadori, Roberto Angelini Rossi, Manuel Enrique Bezanilla Urrutia, Juan Edgardo Goldenberg Peñafiel, y Carolina Lyon Valdivieso.

Dijo el Gerente que conforme al artículo 73 del Reglamento de Sociedades Anónimas, la sociedad publicó en su sitio web, con la anticipación requerida por dicha norma, la lista de los candidatos a Director propuestos por los accionistas ya mencionados, que aceptaron su nominación y declararon no tener inhabilidades para desempeñar el cargo.

Agregó que, de no haber otra proposición, se procedería a la votación correspondiente, la que se efectuará a través de votación en la plataforma tecnológica en que los accionistas, tanto presenciales como remotos, participan en la Junta. Conforme al artículo 66 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas podrán acumular sus votos a favor de una persona, o distribuirlos de la forma que estimen conveniente.

Informó asimismo que en cumplimiento de la Circular N°1.956 de 22 de diciembre de 2009, de la hoy Comisión para el Mercado Financiero, la elección deberá efectuarse de manera de dejar constancia en acta del voto de cada uno de los asistentes, para que se pueda determinar si los Directores han sido elegidos con los votos del Controlador. Los accionistas deberán señalar si están o no relacionados con el Controlador.

El Presidente invitó a los accionistas a proceder a su votación.

Efectuada la votación, ésta arrojó el siguiente detalle:

- Don Jorge Andueza Fouque, relacionado con el controlador, votó sus 346.425.321 acciones en la siguiente forma: 72.755.321 acciones para don Roberto Angelini Rossi; 50.000.000 de acciones para cada uno de los señores Jorge Andueza Fouque, Maurizio Angelini Amadori, Manuel Enrique Bezanilla Urrutia, Jorge Desormeaux Jiménez, y Juan Edgardo Goldenberg Peñafiel; y 23.670.000 para doña Carolina Lyon Valdivieso;
- Doña María Josefina Araya Piñeiro, no relacionado con el controlador, votó sus 4.741 acciones en blanco;
- Don Claudio Elgueta Vera, no relacionado con el controlador, votó sus 840 acciones por don Jorge Andueza Fouque;
- Don Juan Edgardo Goldenberg Peñafiel, no relacionado con el controlador, votó sus 62.856 acciones por don Roberto Angelini Rossi;
- Don Carlos Enrique González Salazar, no relacionado con el controlador, votó 86.914 acciones de las que representaba en la Junta en la siguiente forma: 12.415 acciones por cada uno de los señores Roberto Angelini Rossi, Maurizio Angelini Amadori, Manuel Enrique Bezanilla Urrutia, Jorge Desormeaux Jiménez, Juan Edgardo Goldenberg Peñafiel y Carolina Lyon Valdivieso, y 12.424 acciones por don Jorge Andueza Fouque; y por las demás acciones (8.390.404) no votó;
- Don Juan Pablo Guzmán Rencoret, no relacionado con el controlador, votó sus 13.654.846 acciones por don Roberto Angelini Rossi;
- Don Andrés Lyon Lyon, no relacionado con el controlador, votó sus 22.225.782 acciones por doña Carolina Lyon Valdivieso; y

- Don Oliver Suffern, no relacionado con el controlador, votó sus 400.000 acciones por doña Carolina Lyon Valdivieso.

El asistente José Tomás Huerta, en representación de A.F.P. Planvital, expresó que rechazaba la elección de los Directores, “por no cumplir con los requisitos mínimos de nuestro regulador”, según señaló.

Se procedió al recuento de la votación, el que arrojó el siguiente resultado:

CANDIDATOS A DIRECTOR	ACCIONES CONTROLADOR	ACCIONES NO CONTROLADOR	TOTAL
Roberto Angelini Rossi	72.755.321	13.730.117	86.485.438
Carolina Lyon Valdivieso	23.670.000	22.638.197	46.308.197
Jorge Desormeaux Jiménez	50.000.000	12.415	50.012.415
Jorge Andueza Fouque	50.000.000	13.264	50.013.264
Juan Edgardo Goldenberg Peñafiel	50.000.000	12.415	50.012.415
Manuel Enrique Bezanilla Urrutia	50.000.000	12.415	50.012.415
Maurizio Angelini Amadori	50.000.000	12.415	50.012.415
Votos en Blanco		4.741	4.741
Votos Nulos			
Abstención		8.584.165	8.584.165
TOTAL			

Señaló el Presidente que en consecuencia quedaban elegidos como Directores por un período estatutario de 3 años los señores Jorge Andueza Fouque, Maurizio Angelini Amadori, Roberto Angelini Rossi, Manuel Enrique Bezanilla Urrutia, Juan Edgardo Goldenberg Peñafiel, la señora Carolina Lyon Valdivieso, y don Jorge Desormeaux Jiménez, éste último como Director Independiente.

Quedó así acordado.

REMUNERACIÓN DEL DIRECTORIO

A continuación, el Presidente indicó que, de conformidad a lo establecido en el artículo 33 de la Ley de Sociedades Anónimas, correspondía a esta Junta fijar la remuneración del Directorio por el ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023.

Se propuso por el Presidente a la Junta fijar como remuneración mensual para los Directores en su carácter de tales, el equivalente a 450 Unidades de Fomento. En el caso del Presidente, se propuso la cantidad mensual equivalente a 675 Unidades de Fomento. Agregó que esta remuneración es la misma que rigió en los ejercicios anteriores.

El Presidente señaló que, de no haber oposición, se procedería por aclamación y quedaría aprobada la proposición sobre remuneración del Directorio recién presentada.

La asistente doña María Josefina Araya Piñeiro, en representación de Banco Itaú por cuenta de inversionistas, dejó constancia que las 4.741 acciones de dicho accionista que representaba en esta Junta, votaban a favor.

Estando el resto de los asistentes de acuerdo con la proposición del Presidente sobre remuneración del Directorio, ésta quedó aprobada, por aclamación y unanimidad.

Quedó así aprobado.

COMITÉ DE DIRECTORES

Señaló a continuación el Presidente que, conforme a lo dispuesto en el artículo 50 bis de la Ley N°18.046, se informaba a continuación de las actividades del Comité de Directores por el ejercicio 2022:

De acuerdo a lo establecido en el artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas, este Comité de Directores fue nombrado por el Directorio el 8 de mayo de 2020. El Comité estuvo constituido por los señores Jorge Desormeaux Jiménez, quien lo presidió, Manuel Bezanilla Urrutia y Andrés Lyon Lyon. Durante el ejercicio 2022, éste ejerció sus facultades y realizó sus funciones según las normas legales aplicables. Entre las actividades desempeñadas por el Comité en 2022 se destacan: revisión de los estados financieros, proposición al Directorio de auditores externos y clasificadores privados de riesgo, evaluación de remuneraciones de gerentes y ejecutivos principales, y examen de antecedentes relativos a operaciones a que se refieren el Título XVI de la Ley de Sociedades Anónimas.

En el año 2022, este Comité no incurrió en gastos adicionales asociados a sus funciones, salvo las remuneraciones de sus integrantes.

Se hizo presente que el Comité de Directores ha elaborado un Informe de Gestión Anual, el cual está disponible en las oficinas de la sociedad para aquellos accionistas que lo soliciten.

REMUNERACIÓN Y PRESUPUESTO DE GASTOS DEL COMITÉ A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 50 BIS DE LA LEY N°18.046.

Señaló a continuación el Presidente que, de conformidad al artículo 50 bis de la Ley N°18.046, sobre Sociedades Anónimas, correspondía a la Junta fijar la remuneración y el presupuesto de gastos de funcionamiento del Comité de Directores a que se refiere la norma recién mencionada.

Se propuso por el señor Presidente a la Junta fijar como remuneración mensual a cada uno de los miembros del Comité de Directores de la sociedad en su carácter de tales, una cantidad igual al equivalente a 150 Unidades de Fomento.

En lo que se refiere a presupuesto de gastos de funcionamiento del comité y sus asesores, propuso la cantidad total del equivalente a 6.000 Unidades de Fomento por el ejercicio 2023.

El Presidente señaló que, de no haber oposición, se procedería por aclamación y quedarían aprobados la remuneración y presupuestos de gastos de funcionamiento del Comité de Directores, en los términos antes descritos.

La asistente doña María Josefina Araya Piñeiro, en representación de Banco Itaú por cuenta de inversionistas, dejó constancia que las 4.741 acciones de dicho accionista que representaba en esta Junta, votaban a favor de la proposición del señor Presidente.

Estando el resto de los asistentes de acuerdo con la proposición del Presidente, ésta quedó aprobada por aclamación y unanimidad.

Quedó así aprobado.

DESIGNACIÓN DE AUDITORES EXTERNOS

El Gerente General expresó que, de acuerdo a lo establecido en las disposiciones sobre sociedades anónimas y en los estatutos sociales, corresponde a la presente Junta designar auditores externos independientes, con el objeto de que éstos examinen la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la sociedad por el ejercicio 2023.

Los auditores designados tendrán la obligación de informar por escrito a la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas sobre el cumplimiento de su mandato.

Al respecto, el Gerente General dejó constancia que, en sesión de Directorio de 10 de abril de 2023, se consignó la fundamentación de las opciones para la designación de auditores externos que el Directorio de AntarChile S.A. propone a la presente Junta General Ordinaria de Accionistas, la cual es la siguiente:

A fines de 2019 y comienzos de 2020, se llevó a cabo un exhaustivo proceso de licitación del servicio de auditoría externa, al cual fueron invitadas las principales empresas de este rubro. El proceso incluyó reuniones con la Administración, reuniones con ejecutivos de las principales afiliadas y asociadas, visitas a las

instalaciones de estas, sesiones aclaratorias y presentaciones finales de las empresas auditoras.

Completadas todas estas etapas, la Administración de AntarChile S.A. evaluó a las distintas compañías auditoras según una metodología, previamente definida, que comprende más de 70 dimensiones. Se agregó, además, una puntuación por la preferencia expresada por las filiales.

Después de efectuadas estas evaluaciones, se llegó a un resultado que arrojó como primera opción a la firma auditora PwC. En base a lo anterior, el Directorio, en sesión de 3 de abril de 2020, acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas, a realizarse el 24 de abril del mismo año, la contratación de los servicios de la empresa PwC para efectuar la auditoría de los Estados Financieros consolidados de la Sociedad durante el ejercicio 2020, propuesta que fue aprobada en dicha Junta.

Posteriormente, en las Juntas Ordinarias de Accionistas celebradas el 30 de abril del año 2021 y el 29 de abril de 2022, se ratificó a PwC como empresa auditora.

Señaló el Gerente que, para el ejercicio 2023, se considera que los fundamentos de la designación de PwC, establecidos a partir del minucioso estudio realizado a fines de 2019 y comienzos de 2020, se mantienen aún vigentes. En particular, los montos por honorarios de auditoría externa para AntarChile se han mantenido en el curso de los años. Adicionalmente, se estima que PwC ha llevado a cabo su función de auditoría de manera adecuada, entregando sus resultados en tiempo y forma.

Por otro lado, si bien la rotación de empresas auditoras puede ser una práctica beneficiosa, tiene también sus costos importantes, relacionados con la necesidad de entendimiento de la realidad de la compañía auditada, lo que es particularmente relevante en el caso de sociedades de naturaleza compleja como AntarChile S.A., dadas sus inversiones en distintos sectores de actividad. Esta comprensión de la realidad de negocios de cada compañía es crucial para asegurar la calidad del servicio entregado.

Además, se ha cumplido rigurosamente con la obligación de la empresa auditora de rotar al socio encargado al menos cada 5 años, conforme al artículo 243 letra "f" de la Ley de Mercado de Valores.

Dado todo lo anterior, y habiendo sido el ejercicio 2022 el tercero en que PwC estuvo a cargo de la auditoría externa de AntarChile, después del proceso de licitación ya referido, el Directorio, siguiendo además la recomendación del Comité de Directores, propone a la Junta Ordinaria, en primer lugar, la designación de PwC como auditores externos de la Compañía por el ejercicio 2023. Como alternativa de la anterior, se propone, en segundo lugar, a la firma EY, la cual tiene un buen nivel de conocimientos y experiencias en la auditoría de sociedades de naturaleza similar a la de AntarChile.

Dejó constancia el Gerente General que el Comité de Directores de la Sociedad, en sesión de 10 de abril pasado, tomando en cuenta el análisis llevado a cabo por la Administración, acordó proponer al Directorio, para que este a su vez lo sugiera a la presente Junta Ordinaria, asignar las labores de auditoría externa para el ejercicio 2023 a PwC, y proponer como segunda opción a EY, por las mismas razones antes consignadas.

Se propuso en consecuencia por el Gerente General, en primer lugar, la designación de PwC como auditores externos de la Compañía por el ejercicio 2023. Como alternativa de la anterior, se propuso, en segundo lugar, a la firma EY.

El Gerente General señaló que, de no haber oposición, se procedería por aclamación y quedaría aprobada la designación de PwC como auditores externos.

Por su parte, la asistente doña María Josefina Araya Piñeiro, en representación de Banco Itaú por cuenta de inversionistas, dejó constancia que las 4.741 acciones de dicho accionista que representaba en esta Junta, votaban a favor de la proposición del señor Gerente General.

Estando el resto de los asistentes de acuerdo con la proposición del Gerente General, ésta quedó aprobada por aclamación y por unanimidad.

Quedó así aprobado.

DESIGNACION DE CLASIFICADORES DE RIESGO

Señaló, a continuación el señor Gerente General que, de acuerdo a lo establecido en las disposiciones sobre sociedades anónimas, correspondía a la Junta designar clasificadores privados de riesgo por el ejercicio a cerrarse el 31 de diciembre de 2023.

Al respecto, se hizo presente que el Comité de Directores de la sociedad, en sesión de 10 de abril de 2023, y el Directorio, en sesión de la misma fecha, acordaron proponer la designación de las firmas Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Limitada y Feller Rate Clasificadora de Riesgo Limitada.

El señor Gerente General señaló que, en consecuencia, el Directorio proponía a la Junta designar para este efecto a las recién mencionadas firmas Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Limitada y Feller Rate Clasificadora de Riesgo Limitada. Sin perjuicio de lo anterior, se propuso que la Junta faculte al Directorio, para el caso que eventualmente no pueda llegarse a acuerdo con alguna de las firmas mencionadas, para encargar la clasificación a la empresa ICR Clasificadora de Riesgo Limitada o a Humphreys Clasificadora de Riesgo Limitada.

Señaló el Gerente General que, si no había oposición, se procedería por aclamación y quedarían designadas las firmas indicadas como Clasificadores Privados de Riesgo por el ejercicio 2023.

La asistente doña María Josefina Araya Piñeiro, en representación de Banco Itaú por cuenta de inversionistas, dejó constancia que las 4.741 acciones de dicho accionista que representaba en esta Junta, votaban a favor de la proposición del señor Gerente General.

Estando el resto de los asistentes de acuerdo con la proposición del Gerente General, ésta quedó aprobada por aclamación y unanimidad.

Quedó así aprobado.

OPERACIONES MENCIONADAS EN EL TITULO XVI DE LA LEY N°18.046.-

El Gerente General dijo que, conforme a lo dispuesto en el artículo 147 N°3 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, debían ponerse en conocimiento de la Junta los acuerdos adoptados por el Directorio que dicen relación con las operaciones a que se refiere el Título XVI de la ley antedicha.

Al respecto, dejó constancia que el Directorio aprobó en el ejercicio 2022 operaciones de aquellas a que se refiere el Título XVI de la Ley de Sociedades Anónimas, pero ellas no son de monto relevante, conforme a la letra a) del inciso final del artículo 147 de dicha Ley, por lo que no es necesario dar a conocer tales operaciones en la presente Junta.

Agregó el Gerente que, en todo caso, las operaciones de AntarChile S.A. y sus filiales con partes relacionadas se encuentran señaladas en la Nota N°18 de los estados financieros de la Compañía, cerrados al 31 de diciembre pasado, nota en la cual se explican íntegramente.

El Gerente señaló que, si no hubiera oposición, se procedería por aclamación y se acordaría por unanimidad tomar conocimiento de las operaciones señaladas.

La asistente doña María Josefina Araya Piñeiro, en representación de Banco Itaú por cuenta de inversionistas, dejó constancia que las 4.741 acciones de dicho accionista que representaba en esta Junta, votaban a favor de la proposición del señor Gerente General.

Estando el resto de los asistentes de acuerdo con la proposición del Gerente General, ésta quedó aprobada por aclamación y unanimidad.

Quedó así aprobado.

VARIOS:

El Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas sobre cualquier tema relacionado con la marcha de la sociedad y de competencia de la Junta.

No habiendo otros comentarios ni otros asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las 11:38 horas, firmando para constancia el Presidente, el Secretario, y tres de los accionistas designados por la Junta para este efecto.

CERTIFICADO: Certifico que el presente documento es fiel a su original que figura en el libro de actas respectivo.



Ricardo Aldana Moris
Subgerente de Inversiones

NOMINA DE ASISTENCIA DETALLADA

Empresa : AntarChile
Fecha de Cierre : 22 de Abril de 2023
Fecha de Junta : 28 de Abril de 2023

Tipo de Junta : ORDINARIA
N° de Junta : 35

Participante	Accionista	RUT	RUT	Propias	Acciones Representadas	Total	% del Total Soc			
ANDUEZA FOUQUE JORGE	ANGELINI AMADORI CLAUDIO	15.379.762-5	5.038.906-5	1.271	200.525	346.425.321	0,0003			
	ANGELINI AMADORI DANIELA	13.026.010-1			201.676		0,0439			
	ANGELINI AMADORI MARIO	16.095.366-7			192.415		0,0442			
	ANGELINI AMADORI MAURIZIO	13.232.559-6			201.677		0,0442			
	ANGELINI ROSSI PATRICIA	5.765.170-9			1.034.205		0,2266			
	ANGELINI ROSSI ROBERTO	5.625.652-0			970.251		0,2126			
	BRAVO LYON MONICA	3.413.526-6			445		0,0001			
	INMOBILIARIA Y TURISMO RIO SAN JOSE S.A.	96.825.550-9			334.526		0,0733			
	INVERSIONES ALGARROBAL LTDA.	96.095.000-3			783.250		0,1716			
	INVERSIONES ANGELINI Y COMPANIA LIMITADA	93.809.000-9			289.349.551		63,4093			
	INVERSIONES GENDA LIMITADA	96.555.460-2			109.696		0,0240			
	INVERSIONES GOLFO BLANCO LTDA.	76.061.995-7			26.346.943		5,7738			
	INVERSIONES SENDA BLANCA LTDA.	76.061.994-9			19.760.208		4,3303			
	INVERSIONES SIEMEL S.A.	94.082.000-6			1.440.057		0,3156			
	MELLAFFE ANGELINI FRANCO	13.049.156-1			268.303		0,0588			
	RENTAS LATINSA LIMITADA	93.505.000-6			4.705.398		1,0312			
	TOCORNAL ASTORECA MANUEL ANTONIO	2.694.027-3			10.333		0,0023			
	TOCORNAL BRAVO MARIANA	12.127.285-7			7.187		0,0016			
	VALDES ANGELINI JOSEFINA	16.370.055-7			253.702		0,0556			
	VALDES ANGELINI MAXIMILIANO	16.098.280-2			253.702		0,0556			
	Total		1.271	346.424.050	346.425.321	75,9171				
ARAYA PIÑEIRO MARIA JOSEFINA	BANCO ITAU POR CUENTA DE INVERSIONISTA	33.338.288-1	16.573.410-6	0	4.741	4.741	0,0000			
		Total			4.741		4.741	0,0010		
ELGUETA VERA CLAUDIO HUMBERTO	INVERSIONES Y ASESORIAS ELZU LTDA.	77.846.800-K	5.547.019-7	500	340	840	0,0001			
		Total			340		840	0,0002		
GOLDENBERG PEÑAFIEL JUAN EDGARDO	INVERSIONES INVECO LTDA.	78.163.040-3	6.926.134-5	6.697	56.159	62.856	0,0015			
		Total			56.159		62.856	0,0138		
GONZALEZ SALAZAR CARLOS ENRIQUE	BANCO DE CHILE POR CUENTA DE CITI N.A. LO	33.338.679-8	9.356.886-9	0	132.069	8.477.318	0,0000			
	BANCO DE CHILE POR CUENTA DE CITI N.A. NE	33.338.676-3			7.337.163		0,0289			
	BANCO DE CHILE POR CUENTA DE MERRILL LY	33.340.500-8			19.052		1,6079			
	BANCO DE CHILE POR CUENTA DE MS	33.339.324-7			1.394		0,0042			
	BANCO DE CHILE POR CUENTA DE STATE STR	33.338.812-K			291.644		0,0003			
	BANCO DE CHILE POR CUENTA DE TERCEROS	33.338.248-2			650.234		0,0639			
	BANCO SANTANDER - CHILE	33.338.574-0			9.139		0,1425			
	BANCO SANTANDER - JP MORGAN	33.338.330-6			36.623		0,0020			
		Total					0	8.477.318	8.477.318	1,8577

NOMINA DE ASISTENCIA DETALLADA

Empresa : AntarChile
 Fecha de Cierre : 22 de Abril de 2023
 Fecha de Junta : 28 de Abril de 2023

Tipo de Junta : ORDINARIA
 N° de Junta : 35

Participante	Accionista	RUT	RUT	Acciones Representadas		% del Total Soc
				Propias	Representadas	
GUZMAN RENCORET JUAN PABLO	AGROFORESTAL E INVERSIONES MAIHUE LIMI	7.287.559-1	94.088.000-9	9.246	13.035.702	0,0020
	GUZMAN DUMAS JOSE TOMAS SUC.		2.779.390-8		512.854	2,8567
	GUZMAN RENCORET JOSE TOMAS		6.228.614-8		92.180	0,1124
	GUZMAN RENCORET JUAN FRANCISCO		7.287.557-5		4.864	0,0202
	Total			9.246	13.645.600	2,9924
HUERTA BRISEÑO JOSE TOMÁS	FONDO DE PENSIONES PLANVITAL A	19.476.051-5	33.500.037-4	0	20.609	0,0000
	FONDO DE PENSIONES PLANVITAL B		33.500.038-2		50.372	0,0045
	FONDO DE PENSIONES PLANVITAL C		33.500.008-0		108.669	0,0110
	FONDO DE PENSIONES PLANVITAL D		33.500.039-0		12.111	0,0238
	FONDO DE PENSIONES PLANVITAL E		33.500.047-1		2.000	0,0027
	Total			0	193.761	0,0424
LYON LYON ANDRES	INVERSIONES ALV SPA	5.120.544-8	77.248.622-7	146.141	139.042	0,0320
	INVERSIONES LO RECABARREN LIMITADA		76.156.198-7		13.471.054	0,0305
	INVERSIONES MARBELLA SPA		77.201.977-7		87.385	2,9521
	INVERSIONES SANTA CAROLINA SPA		77.248.644-8		795.804	0,0191
	LYON VALDIVIESO ANDRES PAULO		13.442.023-5		12.216	0,1744
	LYON VALDIVIESO CAROLINA ISABEL		13.256.049-8		12.216	0,0027
	LYON VALDIVIESO LUIS ANTONIO		16.017.624-5		29.560	0,0027
	SERVICIOS QUELENTARO S.A.		78.217.950-0		7.500.000	0,0065
	VALDIVIESO OVALLE MARIA CAROLINA		6.979.954-K		32.364	1,6436
		Total			146.141	22.079.641
SUFFERN OLIVER	MONEDA RENTA VARIABLE CHILE FONDO DE I	27.598.146-K	76.308.783-2	0	400.000	0,0000
			Total	0	400.000	0,0877
Participantes			Acciones	163.855	391.281.610	85,7630
	9	55			391.445.465	